

Tacuarembó, 10 de Julio de 2020.

R. 32/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 24 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **41/20**, caratulado “*PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO, propone anteproyecto de Resolución para que el Plenario de la Junta Departamental de Tacuarembó, confirme en sus cargos al Presidente y Vicepresidentes de este Organismo, hasta que asuman los nuevos ediles, el 26 de noviembre del corriente año*”;-----

CONSIDERANDO I; que el artículo 3° de la Ley N° 19.875 (interpretativa de la Constitución), establece que los actuales Ediles “*continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas, proclamadas por las Juntas Electorales respectivas*”, lo cual sucederá el 26 de noviembre del año en curso;-----

CONSIDERANDO II; que ante esta situación, se plantea la duda de si el actual Presidente y los actuales Vicepresidentes, también “*continúan en funciones*” hasta que asuman las nuevas autoridades (26 de noviembre de 2020), o si, por haber sido electos “*por un año*”, cesan en sus funciones el 9 de julio de 2020;-----

CONSIDERANDO III; que ante la imposibilidad de elegir nuevas autoridades por un año más como dice la reglamentación del cuerpo, debido al recambio de legisladores que habrá en el mes de noviembre, y en consonancia con los antecedentes del año 2000 en todo el País, y que se están adoptando actualmente en la mayoría de las demás Juntas Departamentales, se optará por extender el mandato de las actuales autoridades hasta la fecha en que asuman las nuevas;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 10° y 80° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó (Resolución N° 201/1986);-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Extender hasta el 26 de noviembre de 2020, el mandato del Edil Gerardo Mautone como Presidente del Organismo, y de los Ediles Mabel Porcal como 1er Vicepresidente y Juan Manuel Rodríguez como 2do Vicepresidente.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal, a todos sus efectos.

3ro.- Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente